



Sesión: 98  
Fecha: 06-11-2024  
Hora: 13:10

## Solicitud de Resolución N° 1412

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley para facultar a las municipalidades del país a exigir, de los tribunales de justicia y el Ministerio Público, información sobre delitos cometidos dentro de locales que cuenten con patente de alcoholes, con motivo de las solicitudes para su renovación.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Christian Matheson Villán
- 2 Jorge Guzmán Zepeda
- 3 Hotuiti Teao Drago
- 4 Francisco Undurraga Gazitúa



### Adherentes:

- 1



**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL PARA FACULTAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A EXIGIR, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMACIÓN SOBRE DELITOS COMETIDOS DENTRO DE LOCALES QUE CUENTEN CON PATENTE DE ALCOHOLES, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS MISMAS**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la I. Municipalidad de Punta Arenas ha detectado un problema de texto legal, que no permite contar con toda la información necesaria y disponible al momento de renovar patentes de alcoholes, para el ejercicio informado de las facultades contenidas en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695.
2. El problema anterior dice relación con la obtención de información de los Tribunales y Ministerio Público por parte de las Municipalidades, relacionada con delitos que ocurran dentro de establecimientos que cuenten con patente de alcoholes, o con motivo de esta patente, y que, atendida su naturaleza, no correspondan a materias de competencia de los respectivos Juzgados de Policía Local.
3. De esta manera, al no poder obtener actualmente dicha información, el respectivo Concejo Municipal no cuenta con antecedentes y elementos actualizados de juicio que le permitan pronunciarse, de manera informada, sobre las renovaciones de patentes de alcoholes.
4. Lo anterior resulta relevante para poder adoptar decisiones con información actualizada y completa, más allá de los hechos que puedan ser de público conocimiento local, para todos en igualdad de condiciones.

**POR LO TANTO,**

Los diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:





## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

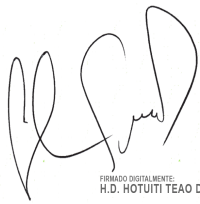
**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL PARA FACULTAR A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A EXIGIR, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMACIÓN SOBRE DELITOS COMETIDOS DENTRO DE LOCALES QUE CUENTEN CON PATENTE DE ALCOHOLES, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS MISMAS**

**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

